

PROPUESTAS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II Y PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.-

Ante la situación de alarma sanitaria, el consiguiente confinamiento en casa y la necesidad de trabajar de forma no presencial, se modifican los criterios de evaluación (recogidos en la programación didáctica del Departamento) del siguiente modo:

CASO 1.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 5 O MÁS EN EL 1ª Y 2ª BLOQUE DE CONTENIDOS.-

Criterios de calificación de la 3ª Evaluación (Bloque):

- **C1: PRUEBAS ESCRITAS: 70% de la calificación de la materia.**

En este apartado se valorarán las pruebas evaluables planteadas, cuestionarios online, formularios,..... que se realicen durante la evaluación.

La materia consta de tres bloques: Álgebra, Análisis y Estadística y probabilidad.

Al final de cada bloque de contenidos se realizará una prueba que se basará en los contenidos trabajados a lo largo del mismo. En el caso de haber realizado varias pruebas en alguno de ellos, para la calificación del bloque se hará una media ponderada, dándole doble peso a la prueba final.

A efectos de recuperación, la evaluación de la asignatura se realizará por bloques.

- **C2: ACTIVIDADES EN CASA, PARTICIPACIÓN , ACTITUD Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: 30% DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.**

Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la revisión del cuaderno(a través de fotografías), la observación sobre la realización correcta de las actividades encargadas, trabajos de investigación, el interés y la adecuada actitud en relación con la materia, la participación activa en las actividades que se planteen, incluidas videoconferencias, el compromiso con la puntualidad de la entrega, etc.

En aplicación de las Instrucciones de la Viceconsejería para la tercera evaluación durante el periodo de clases a distancia por la emergencia sanitaria, serán aplicables los anteriores criterios de calificación.

Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias. En este caso

se basará fundamentalmente en la calificación obtenida en los dos primeros bloques de contenidos. Dicha calificación será la media aritmética de ambas.

CASO 2.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 4 O MENOS EN LOS BLOQUES DE CONTENIDOS ANTERIORES

Siguiendo lo indicado en la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020), este periodo se dedicará a actividades de recuperación de la materia de Matemáticas suspensa en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

Los criterios de calificación que se usarán serán los mismos que han quedado redactados en el caso 1.

Si el alumno recuperara la evaluación, la calificación final de la Evaluación Ordinaria será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las correspondientes evaluaciones y las obtenidas en las recuperaciones

Teniendo en cuenta las características de este curso terminal, la necesidad de continuar trabajando a un ritmo normal todos los contenidos preparando la PEVAU, a pesar de la incertidumbre que se tiene sobre la misma ante las circunstancias extraordinarias en las que nos encontramos, y la importancia que tiene la calificación de bachillerato en la continuidad de los estudios del alumnado, paralelamente se aplicará el cálculo de dicha calificación final siguiendo los criterios establecidos al principio de curso. De esta forma se ofrecerá a los alumnos la posibilidad de subir su nota si ésta fuera superior.

Tal y como señala el artículo 23 de la O-14-VII-2016-B, al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias, así como el nivel competencial adquirido. Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la asignatura para la evaluación extraordinaria de **septiembre** valorará la realización de una prueba extraordinaria de evaluación, que supondrá el 100% de la calificación de la materia.

La prueba escrita se centrará en los objetivos y contenidos que el alumno no haya superado, y que constarán en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

Alumnos con materia pendiente del curso anterior.-

El departamento de Matemáticas ha acordado que el alumnado de 2ºBachillerato con calificación negativa en la materia de 1ºBachillerato podrá recuperarla dentro de la evaluación ordinaria de junio superando un **Plan de Recuperación** consistente en el seguimiento a lo largo del curso del trabajo diario y en la superación de una prueba escrita, centrándose en la superación de los objetivos de la materia pendiente de la siguiente forma:

- Realización de ejercicios y trabajos propuestos por el profesor: 20% de la calificación de la materia pendiente.

- Prueba escrita: 80% de la calificación de la materia pendiente.
En este apartado se valorarán tres pruebas escritas, relacionadas con los contenidos de los tres trimestres y que irán en función del cuadernillo planteado con anterioridad. Si el alumno no recuperara la materia, dispondrá de una prueba adicional de recuperación en el mes de **junio**, antes de la evaluación ordinaria

Al igual que en el caso de la materia del presente curso y tal y como señala el artículo 23 de la O-14-VII-2016-E, para el alumnado con evaluación negativa en la materia pendiente de cursos anteriores, y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la materia pendiente de cursos anteriores en la **evaluación extraordinaria** de septiembre valorará la realización de una prueba escrita, que supondrá el 100% de la calificación.

Las cuestiones de la prueba extraordinaria se formularán en función del informe individualizado de cada alumno, a partir de los objetivos y contenidos reflejados en el citado informe como no alcanzados.

El profesor se ofrecerá al alumnado que esté en alguna de estas situaciones para proporcionarle la ayuda necesaria para la recuperación de la materia pendiente y para asesorar sobre cualquier cuestión que pudiera plantearse.

PROPUESTAS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS EN 4º DE LA ESO PARA LA 3ª EVALUACIÓN:

Ante la situación de alarma sanitaria, el consiguiente confinamiento en casa y la necesidad de trabajar de forma no presencial, se modifican los criterios de evaluación (recogidos en la programación didáctica del Departamento) del siguiente modo:

CASO 1.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 5 O MÁS EN LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN.-

Criterios de calificación de la 3ª Evaluación:

- **C1: PRUEBAS ESCRITAS: 70% de la calificación de la materia.**
En este apartado se valorarán las pruebas evaluables planteadas, cuestionarios online, formularios,..... que se realicen durante la evaluación.
- **C2: ACTIVIDADES EN CASA, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CUADERNO, PARTICIPACIÓN Y ACTITUD: 30% DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.**
Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la revisión del cuaderno(a través de fotografías), la observación sobre la realización correcta de las actividades encargadas, trabajos de investigación, el interés y la adecuada actitud en relación con la materia, la participación activa en las actividades que se planteen, videoconferencias, el compromiso con la puntualidad de la entrega, etc.

En aplicación de las Instrucciones de la Viceconsejería para la tercera evaluación durante el periodo de clases a distancia por la emergencia sanitaria, serán aplicables los anteriores criterios de calificación.

Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias.

En particular, el Departamento de Matemáticas aplicará igual ponderación a la primera y segunda evaluación en el cálculo de la nota media.

CASO 2.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 4 O MENOS EN LAS EVALUACIONES ANTERIORES

Siguiendo lo indicado en la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020), este periodo se dedicará a actividades de recuperación de la materia de Matemáticas suspenda en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

Los criterios de calificación que se usarán serán los mismos que han quedado redactados en el caso 1.

Si el alumno recuperara la evaluación, la calificación final de la Evaluación Ordinaria será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las correspondientes evaluaciones y las obtenidas en las recuperaciones

Tal y como señala el artículo 20 de la O-14-VII-2016-E, para el alumnado con evaluación negativa, y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la asignatura para la evaluación extraordinaria de **septiembre** valorará la realización de un trabajo de investigación individual y una prueba extraordinaria de evaluación del siguiente modo:

- **TRABAJO: Realización individual de un trabajo de investigación: 10% de la calificación de la materia.**

El mencionado trabajo consistirá en la realización de las diferentes actividades propuestas por el profesor en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

- **PRUEBA ESCRITA: Resultado de una prueba escrita de carácter extraordinario: 90% de la calificación de la materia.**

La prueba escrita se centrará en los objetivos y contenidos que el alumno no haya superado, y que constarán en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN LA ESO

El departamento de Matemáticas ha acordado que el alumnado con calificación negativa en la materia de Matemáticas de cursos anteriores al que cursa en la actualidad podrá recuperarla dentro de la evaluación ordinaria de junio de alguna de las siguientes formas:

- Aprobando la 1ª y la 2ª evaluación de la materia del curso en el que esté matriculado se considerará recuperada la pendiente de cursos anteriores.

– Superando un **Plan de Recuperación** consistente en el seguimiento a lo largo del curso del trabajo diario y de las actividades propuestas por el profesorado para el repaso de la asignatura entregadas entre noviembre y enero.

Los criterios de calificación serían:

- Observación directa (participación, actitud,...): 50% de la calificación de la materia pendiente.

Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la observación sobre el interés y la adecuada actitud en relación con la materia en el curso actual, la participación activa en las actividades que se planteen, etc.

- Realización de las actividades propuestas: 50% de la calificación de la materia pendiente.

En este apartado se valorará la realización de forma correcta de las actividades propuestas en los dos cuadernillos entregados en noviembre y enero.

Al igual que en el caso de la materia del presente curso y tal y como señala el artículo 20 de la O-14-VII-2016-E, para el alumnado con evaluación negativa en la materia pendiente de cursos anteriores, y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

El alumnado que no haya superado la materia pendiente de cursos anteriores en la evaluación ordinaria, podrá recuperarla en la **evaluación extraordinaria** de septiembre de alguna de las formas siguientes:

- Aprobando la materia del curso en el que está matriculado se considerará recuperada la pendiente de cursos anteriores.
- Superando una prueba escrita extraordinaria de la materia pendiente, que será ponderada en un 90% de la calificación, correspondiendo el otro 10% a la realización de las diferentes actividades propuestas por el profesor en el informe individualizado que será entregado en junio. Los detalles relativos a esta forma de recuperación de la materia pendiente son los siguientes:

Las cuestiones de la prueba extraordinaria se formularán en función del informe individualizado de cada alumno, a partir de los objetivos y contenidos reflejados en el citado informe como no alcanzados.

El profesor se ofrecerá al alumnado que esté en alguna de estas situaciones para proporcionarle la ayuda necesaria para la recuperación de la materia pendiente y para asesorar sobre cualquier cuestión que pudiera plantear.

NUEVA ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS EN 1º DE LA ESO A PARTIR DE LA INSTRUCCIÓN DE 23/04/2020

Ante la situación de alarma sanitaria, el consiguiente confinamiento en casa y la necesidad de trabajar de forma no presencial, se modifican los criterios de evaluación (recogidos en la programación didáctica del Departamento) del siguiente modo:

CASO 1.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 5 O MÁS EN LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN.-

Criterios de calificación de la 3ª Evaluación:

- **C1: PRUEBAS ESCRITAS: 40% de la calificación de la materia.**
En este apartado se valorarán las pruebas evaluables planteadas, cuestionarios online, formularios,..... que se realicen durante la evaluación.
- **C2: ACTIVIDADES EN CASA, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CUADERNO Y ACTITUD: 60% DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.**
Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la revisión del cuaderno y la observación sobre la realización correcta de las actividades encargadas para ser realizadas fuera del aula, trabajos de investigación, así como el interés y la adecuada actitud en relación con la materia, la participación activa en las actividades que se planteen, etc.

En aplicación de las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación para la tercera evaluación durante el periodo de clases a distancia por la emergencia sanitaria, serán aplicables los anteriores criterios de calificación.

Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias.

En particular, el Departamento de Matemáticas aplicará igual ponderación a la primera y segunda evaluación en el cálculo de la nota media.

CASO 2.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 4 O MENOS EN LAS EVALUACIONES ANTERIORES

Siguiendo lo indicado en la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020), el proceso de recuperación de la materia de Matemáticas de 1ºESO suspensa en la 1ª y/o 2ª Evaluación a lo largo del tercer trimestre del curso 2019-2020 incluye la realización de un cuestionario que el alumno deberá realizar en la semana del 15 al 19 de junio de 2020 (presencialmente si fuera posible o de forma online sin no lo fuera, siguiendo la forma de contacto comunicada por el profesor), e igualmente, deberá entregar antes del 13 de junio la correcta realización de unas actividades de recuperación propuestas (en formato papel si fuera posible

retomar la actividad docente presencial o mediante el envío de imágenes de las mismas, que deberán enviarse a la dirección de contacto facilitada por el profesor).

Para la recuperación de las dos primeras evaluaciones la correcta realización y presentación de las actividades tendrá un peso de un 50% y la correcta realización de las pruebas y cuestionarios el otro 50%. Si el alumno recuperara la evaluación, la calificación final de la Evaluación Ordinaria será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las correspondientes evaluaciones y las obtenidas en las recuperaciones

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.-

Tal y como señala el artículo 20 de la O-14-VII-2016-E, para el alumnado con evaluación negativa, y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la asignatura para la evaluación extraordinaria de **septiembre** valorará la realización de un trabajo de investigación individual y una prueba extraordinaria de evaluación del siguiente modo:

- **TRABAJO: Realización individual de un trabajo de investigación: 20% de la calificación de la materia.**

El mencionado trabajo consistirá en la realización de las diferentes actividades propuestas por el profesor en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

- **PRUEBA ESCRITA: Resultado de una prueba escrita de carácter extraordinario: 80% de la calificación de la materia.**

La prueba escrita se centrará en los objetivos y contenidos que el alumno no haya superado, y que constarán en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

PROPUESTAS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS EN 2º Y 3º DE LA ESO PARA LA 3ª EVALUACIÓN:

Ante la situación de alarma sanitaria, el consiguiente confinamiento en casa y la necesidad de trabajar de forma no presencial, se modifican los criterios de evaluación (recogidos en la programación didáctica del Departamento) del siguiente modo:

CASO 1.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 5 O MÁS EN LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN.-

Criterios de calificación de la 3ª Evaluación:

- **C1: PRUEBAS ESCRITAS: 60% de la calificación de la materia.**
En este apartado se valorarán las pruebas, actividades evaluables planteadas, cuestionarios online, formularios,..... que se realicen durante la evaluación.
- **C2: ACTIVIDADES EN CASA, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CUADERNO, PARTICIPACIÓN Y ACTITUD: 40% DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.**
Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la revisión del cuaderno(a través de fotografías), la observación sobre la realización correcta de las actividades encargadas, trabajos de investigación, el interés y la adecuada actitud en relación con la materia, la participación activa en las actividades que se planteen, videoconferencias, el compromiso con la puntualidad de la entrega, etc.

En aplicación de las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación para la tercera evaluación durante el periodo de clases a distancia por la emergencia sanitaria, serán aplicables los anteriores criterios de calificación.

Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias.

En particular, el Departamento de Matemáticas aplicará igual ponderación a la primera y segunda evaluación en el cálculo de la nota media.

CASO 2.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 4 O MENOS EN LAS EVALUACIONES ANTERIORES

Siguiendo lo indicado en la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020), este periodo se dedicará a actividades de recuperación de la materia de Matemáticas suspensa en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

Los criterios de calificación que se usarán serán los mismos que han quedado redactados en el caso 1.

Si el alumno recuperara la evaluación, la calificación final de la Evaluación Ordinaria será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las correspondientes evaluaciones y las obtenidas en las recuperaciones

Tal y como señala el artículo 20 de la O-14-VII-2016-E, para el alumnado con evaluación negativa, y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la asignatura para la evaluación extraordinaria de **septiembre** valorará la realización de un trabajo de investigación individual y una prueba extraordinaria de evaluación del siguiente modo:

- **TRABAJO: Realización individual de un trabajo de investigación: 10% de la calificación de la materia.**

El mencionado trabajo consistirá en la realización de las diferentes actividades propuestas por el profesor en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

- **PRUEBA ESCRITA: Resultado de una prueba escrita de carácter extraordinario: 90% de la calificación de la materia.**

La prueba escrita se centrará en los objetivos y contenidos que el alumno no haya superado, y que constarán en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN LA ESO

El departamento de Matemáticas ha acordado que el alumnado con calificación negativa en la materia de Matemáticas de cursos anteriores al que cursa en la actualidad podrá recuperarla dentro de la evaluación ordinaria de junio de alguna de las siguientes formas:

- Aprobando la 1ª y la 2ª evaluación de la materia del curso en el que esté matriculado se considerará recuperada la pendiente de cursos anteriores.

- Superando un **Plan de Recuperación** consistente en el seguimiento a lo largo del curso del trabajo diario y de las actividades propuestas por el profesorado para el repaso de la asignatura, entregadas entre noviembre y enero.

Los criterios de calificación serían:

- Observación directa (participación, actitud,...): 50% de la calificación de la materia pendiente.

Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la observación sobre el interés y la adecuada actitud en relación con la materia en el curso actual, la participación activa en las actividades que se planteen, etc.

- Realización de las actividades propuestas: 50% de la calificación de la materia pendiente.

En este apartado se valorará la realización de forma correcta de las actividades propuestas en los dos cuadernillos entregados en noviembre y enero.

Al igual que en el caso de la materia del presente curso y tal y como señala el artículo 20 de la O-14-VII-2016-E, para el alumnado con evaluación negativa en la materia pendiente de cursos anteriores, y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

El alumnado que no haya superado la materia pendiente de cursos anteriores en la evaluación ordinaria, podrá recuperarla en la **evaluación extraordinaria** de septiembre de alguna de las formas siguientes:

- Aprobando la materia del curso en el que está matriculado se considerará recuperada la pendiente de cursos anteriores.
- Superando una prueba escrita extraordinaria de la materia pendiente, que será ponderada en un 90% de la calificación, correspondiendo el otro 10% a la realización de las diferentes actividades propuestas por el profesor en el informe individualizado que será entregado en junio. Los detalles relativos a esta forma de recuperación de la materia pendiente son los siguientes:

Las cuestiones de la prueba extraordinaria se formularán en función del informe individualizado de cada alumno, a partir de los objetivos y contenidos reflejados en el citado informe como no alcanzados.

El profesor se ofrecerá al alumnado que esté en alguna de estas situaciones para proporcionarle la ayuda necesaria para la recuperación de la materia pendiente y para asesorar sobre cualquier cuestión que pudiera plantear.

PROPUESTAS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I Y MATEMÁTICAS I (1º BACHILLERATO).-

Ante la situación de alarma sanitaria, el consiguiente confinamiento en casa y la necesidad de trabajar de forma no presencial, se modifican los criterios de evaluación (recogidos en la programación didáctica del Departamento) del siguiente modo:

CASO 1.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 5 O MÁS EN LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN.-

Criterios de calificación de la 3ª Evaluación:

- **C1: PRUEBAS ESCRITAS: 70% de la calificación de la materia.**

En este apartado se valorarán las pruebas evaluables planteadas, cuestionarios online, formularios,..... que se realicen durante la evaluación.

- **C2: ACTIVIDADES EN CASA, PARTICIPACIÓN , ACTITUD Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: 30% DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.**

Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la revisión del cuaderno(a través de fotografías), la observación sobre la realización correcta de las actividades encargadas, trabajos de investigación, el interés y la adecuada actitud en relación con la materia, la participación activa en las actividades que se planteen, incluidas videoconferencias, el compromiso con la puntualidad de la entrega, etc.

En aplicación de las Instrucciones de la Viceconsejería para la tercera evaluación durante el periodo de clases a distancia por la emergencia sanitaria, serán aplicables los anteriores criterios de calificación.

Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias.

En particular, el Departamento de Matemáticas aplicará igual ponderación a la primera y segunda evaluación en el cálculo de la nota media.

CASO 2.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 4 O MENOS EN LAS EVALUACIONES ANTERIORES

Siguiendo lo indicado en la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020), este periodo se dedicará a actividades de recuperación de la materia de Matemáticas suspensa en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

Los criterios de calificación que se usarán serán los mismos que han quedado redactados en el caso 1.

Si el alumno recuperara la evaluación, la calificación final de la Evaluación Ordinaria será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las correspondientes evaluaciones y las obtenidas en las recuperaciones

Tal y como señala el artículo 23 de la O-14-VII-2016-B, al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias, así como el nivel competencial adquirido. Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la asignatura para la evaluación extraordinaria de **septiembre** valorará la realización de una prueba extraordinaria de evaluación, que supondrá el 100% de la calificación de la materia.

La prueba escrita se centrará en los objetivos y contenidos que el alumno no haya superado, y que constarán en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

PROPUESTA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MATEMÁTICAS II Y PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

Ante la situación de alarma sanitaria, el consiguiente confinamiento en casa y la necesidad de trabajar de forma no presencial, se modifican los criterios de evaluación (recogidos en la programación didáctica del Departamento) del siguiente modo:

CASO 1.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 5 O MÁS EN EL 1ª Y 2ª BLOQUE DE CONTENIDOS.-

Criterios de calificación de la 3ª Evaluación:

- **C1: PRUEBAS ESCRITAS: 70% de la calificación de la materia.**

En este apartado se valorarán las pruebas evaluables planteadas, cuestionarios online, formularios,..... que se realicen durante la evaluación.

La materia consta de cuatro bloques, de los que se han trabajado tres: Álgebra, Geometría y Análisis.

Al final de cada bloque de contenidos se realizará una prueba que se basará en los contenidos trabajados a lo largo del mismo. En el caso de haber realizado varias pruebas en alguno de ellos, para la calificación del bloque se hará una media ponderada, dándole doble peso a la prueba final.

A efectos de recuperación, la evaluación de la asignatura se realizará por bloques.

- **C2: ACTIVIDADES EN CASA, PARTICIPACIÓN , ACTITUD Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: 30% DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.**

Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la revisión del cuaderno(a través de fotografías), la observación sobre la realización correcta de las actividades encargadas, trabajos de investigación, el interés y la adecuada actitud en relación con la materia, la participación activa en las actividades que se planteen, incluidas videoconferencias, el compromiso con la puntualidad de la entrega, etc.

En aplicación de las Instrucciones de la Viceconsejería para la tercera evaluación durante el periodo de clases a distancia por la emergencia sanitaria, serán aplicables los anteriores criterios de calificación.

Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias. En este caso

se basará fundamentalmente en la calificación obtenida en los dos primeros bloques de contenidos. Dicha calificación será la media aritmética de ambas.

CASO 2.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 4 O MENOS EN LOS BLOQUES DE CONTENIDOS ANTERIORES

Siguiendo lo indicado en la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020), este periodo se dedicará a actividades de recuperación de la materia de Matemáticas suspensa en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

Los criterios de calificación que se usarán serán los mismos que han quedado redactados en el caso 1.

Si el alumno recuperara la evaluación, la calificación final de la Evaluación Ordinaria será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las correspondientes evaluaciones y las obtenidas en las recuperaciones

Teniendo en cuenta las características de este curso terminal, la necesidad de continuar trabajando a un ritmo normal todos los contenidos preparando la PEVAU, a pesar de la incertidumbre que se tiene sobre la misma ante las circunstancias extraordinarias en las que nos encontramos, y la importancia que tiene la calificación de bachillerato en la continuidad de los estudios del alumnado, paralelamente se aplicará el cálculo de dicha calificación final siguiendo los criterios establecidos al principio de curso. De esta forma se ofrecerá a los alumnos la posibilidad de subir su nota si ésta fuera superior.

Tal y como señala el artículo 23 de la O-14-VII-2016-B, al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias, así como el nivel competencial adquirido. Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la asignatura para la evaluación extraordinaria de **septiembre** valorará la realización de una prueba extraordinaria de evaluación, que supondrá el 100% de la calificación de la materia.

La prueba escrita se centrará en los objetivos y contenidos que el alumno no haya superado, y que constarán en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

Alumnos con materia pendiente del curso anterior.-

El departamento de Matemáticas ha acordado que el alumnado de 2ºBachillerato con calificación negativa en la materia de 1ºBachillerato podrá recuperarla dentro de la evaluación ordinaria de junio superando un **Plan de Recuperación** consistente en el seguimiento a lo largo del

curso del trabajo diario y en la superación de una prueba escrita, centrándose en la superación de los objetivos de la materia pendiente de la siguiente forma:

- Realización de ejercicios y trabajos propuestos por el profesor: 20% de la calificación de la materia pendiente.
- Prueba escrita: 80% de la calificación de la materia pendiente.
En este apartado se valorarán tres pruebas escritas, relacionadas con los contenidos de los tres trimestres y que irán en función del cuadernillo planteado con anterioridad. Si el alumno no recuperara la materia, dispondrá de una prueba adicional de recuperación en el mes de **junio**, antes de la evaluación ordinaria

Al igual que en el caso de la materia del presente curso y tal y como señala el artículo 23 de la O-14-VII-2016-E, para el alumnado con evaluación negativa en la materia pendiente de cursos anteriores, y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la materia pendiente de cursos anteriores en la **evaluación extraordinaria** de septiembre valorará la realización de una prueba escrita, que supondrá el 100% de la calificación.

Las cuestiones de la prueba extraordinaria se formularán en función del informe individualizado de cada alumno, a partir de los objetivos y contenidos reflejados en el citado informe como no alcanzados.

El profesor se ofrecerá al alumnado que esté en alguna de estas situaciones para proporcionarle la ayuda necesaria para la recuperación de la materia pendiente y para asesorar sobre cualquier cuestión que pudiera plantearse.

PROPUESTAS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TALLER DE MATEMÁTICAS DE 3º Y 4º ESO PARA LA 3ª EVALUACIÓN:

Ante la situación de alarma sanitaria, el consiguiente confinamiento en casa y la necesidad de trabajar de forma no presencial, se modifican los criterios de evaluación (recogidos en la programación didáctica del Departamento) del siguiente modo:

C1: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL PROFESORADO: 100% DE LA CALIFICACIÓN

Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá al menos un trabajo de investigación.

Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias.

En particular, el Departamento de Matemáticas aplicará igual ponderación a la primera y segunda evaluación en el cálculo de la nota media.

Tal y como señala el artículo 20 de la O-14-VII-2016-E, para el alumnado con evaluación negativa, y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la asignatura para la evaluación extraordinaria de septiembre será el 100% de la valoración de los trabajos presentados, que estarán relacionados con el material trabajado durante el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PMAR 3º ESO-Procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación

Como establece el artículo 15 de la Orden de 14 de julio, "el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado".

En virtud de la variedad prevista en la norma y de las características en la selección de contenidos y metodológicas, se proponen en el siguiente cuadro los instrumentos de evaluación y calificación aplicables, así como su desglose posterior.

Lógicamente, en atención a lo previsto en el artículo 14.1 de la Orden de 14 de julio, el referente para la evaluación y, por tanto, para la aplicación de los siguientes instrumentos se hará en relación a los criterios de evaluación recogidos en el punto 4.

Matemáticas	Física y Química	Biología y Geología
-Pruebas escritas (50%) -Actividades en casa y Ejercicios clase, participación y actitud (50%)	-ABP - Laboratorio (50%) -Portfolio, Actitud y participación (50%)	-Proyecto (50%) -Portfolio, Actitud y participación (50%)

Matemáticas:

La calificación de la asignatura a lo largo de las tres primeras evaluaciones, así como en la evaluación ordinaria de junio, valorará los diferentes criterios de evaluación:

- **C1: PRUEBAS Y CUESTIONARIOS EVALUABLES: 50% de la calificación de la materia:** En este apartado se valorarán en idéntica proporción todas las pruebas escritas que se realicen durante cada evaluación. Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá al menos una prueba escrita por evaluación. Durante la etapa de las clases a distancia estas pruebas escritas serán tareas evaluables de características análogas a las que se realizan en clase.
- **C2-C3: ACTIVIDADES EN CASA, CUADERNO, ACTITUD: 50% DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:** Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la revisión del cuaderno y la observación sobre la realización correcta de las actividades encargadas para ser realizadas fuera del aula. Durante el periodo de clases a distancia, la realización de actividades en casa, queda recogida por las entregas señaladas en el Google

Classroom, la participación, etc. En cuanto a la actitud, además de la observación directa del trabajo a distancia del alumnado, se primará la autoevaluación. A tal efecto se enviará un formulario donde el alumnado debe autoevaluarse en cuanto a nivel de trabajo, implicación en las clases a distancia, honradez en el proceso de evaluación, etc.

En aplicación de las Instrucciones de la Consejería para la tercera evaluación durante el periodo de clases a distancia por la emergencia sanitaria, serán aplicables los anteriores criterios de calificación. Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias. En particular, el Departamento de Matemáticas aplicará igual ponderación a la primera y segunda evaluación en el cálculo de la nota media.

Física y Química

La calificación de la asignatura a lo largo de las tres primeras evaluaciones, así como en la evaluación ordinaria de junio, valorará los diferentes criterios de evaluación:

- **C1 ABP - Práctica de Laboratorio: 50% de la calificación de la materia:** Entre los instrumentos que se emplearán será de uso destacado la observación directa, para evaluar el progreso del alumnado para comprender los conceptos físico-químicos propuestos a través del trabajo de laboratorio. Para verificar la consecución de los CE reseñados en el apartado correspondiente, emplearemos escalas de observación y/o rúbricas.

Se tratará de un trabajo adaptado a la disponibilidad de materiales del alumnado en sus casas. La entrega se realizará a través de un vídeo demostrativo.

- **C2-C3: Portfolio Y ACTITUD: 50% de la calificación de la materia:** En ausencia de pruebas escritas, la metacognición y la síntesis de conceptos la realizarán mediante un portfolio en el que agrupen, a modo de diario de aprendizaje, las actividades y trabajos más significativos destacando lo más relevante. No se producirán cambios. Trabajarán el material e irán entregando las tareas a través del Google Classroom

Si tras aplicar estos criterios de calificación un alumno obtuviera calificación negativa en alguna evaluación, podrá recuperar presentando los trabajos pendientes del portfolio.

La calificación final de la asignatura en la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la media aritmética de las tres evaluaciones, una vez se hayan considerado, en su caso, las correspondientes recuperaciones .

Biología y Geología

La calificación de la asignatura a lo largo de las tres primeras evaluaciones, así como en la evaluación ordinaria de junio, valorará los diferentes criterios de evaluación:

- **C1 Proyecto de comprensión: 50% de la calificación de la materia:** Entre los instrumentos que se emplearán será de uso destacado la observación directa, para evaluar el progreso del alumnado para comprender los conceptos de biología y geología a través del proyecto de comprensión. Para verificar la consecución de los CE reseñados en el apartado correspondiente, emplearemos escalas de observación y/o rúbricas.

Se tratará de un trabajo adaptado a la disponibilidad de materiales del alumnado en sus casas. La entrega se realizará a través de un vídeo demostrativo.

- **C2-C3: Portfolio Y ACTITUD: 50% de la calificación de la materia:** En ausencia de pruebas escritas, la metacognición y la síntesis de conceptos la realizarán mediante un portfolio en el que agrupen, a modo de diario de aprendizaje, las actividades y trabajos más significativos destacando lo más relevante. No se producirán cambios. Trabajarán el material e irán entregando las tareas a través del Google Classroom

Si tras aplicar estos criterios de calificación un alumno obtuviera calificación negativa en alguna evaluación, podrá recuperar presentando los trabajos pendientes del portfolio.

En aplicación de las Instrucciones de la Consejería para la tercera evaluación durante el periodo de clases a distancia por la emergencia sanitaria, serán aplicables los anteriores criterios de calificación. Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias. En particular, el Departamento de Matemáticas aplicará igual ponderación a la primera y segunda evaluación en el cálculo de la nota media.

PROPUESTAS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO EN PMAR 2º ESO PARA LA 3ª EVALUACIÓN (TANTO MATEMÁTICAS COMO FÍSICA Y QUÍMICA):

Ante la situación de alarma sanitaria, el consiguiente confinamiento en casa y la necesidad de trabajar de forma no presencial, se modifican los criterios de evaluación (recogidos en la programación didáctica del Departamento) del siguiente modo

CASO 1.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 5 O MÁS EN LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN.-

Criterios de calificación de la 3ª Evaluación:

- **C1: PRUEBAS ESCRITAS: 60% de la calificación de la materia.**

En este apartado se valorarán las pruebas o actividades evaluables planteadas, cuestionarios online, formularios,... que se realicen durante la evaluación, en idéntica proporción.

- **C2: ACTIVIDADES EN CASA, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CUADERNO, PARTICIPACIÓN Y ACTITUD: 40% DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.**

Entre los instrumentos de evaluación que se utilizarán para valorar este apartado se incluirá la revisión del cuaderno (a través de las fotografías enviadas por el alumnado semanalmente), la observación sobre la realización correcta de las actividades encargadas, trabajos de investigación, el interés y la adecuada actitud en relación con la materia, la participación activa en las actividades que se planteen, videoconferencias, el compromiso con la puntualidad de la entrega, etc.

En aplicación de las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación para la tercera evaluación durante el periodo de clases a distancia por la emergencia sanitaria, serán aplicables los anteriores criterios de calificación.

Para la obtención de la calificación de la convocatoria ordinaria, así como los procedimientos de recuperación se seguirán las indicaciones recogidas en el Plan de Centro a tal efecto y que han sido enviadas a las familias.

En particular, el Departamento de Matemáticas aplicará igual ponderación a la primera y segunda evaluación en el cálculo de la nota media.

CASO 2.- ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN 4 O MENOS EN LAS EVALUACIONES ANTERIORES

Siguiendo lo indicado en la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019-2020), este periodo se dedicará a actividades de recuperación de las materias del Ámbito Científico-Matemático suspensas, ya sea Matemáticas y/o Física y Química, en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

Los criterios de calificación que se usarán serán los mismos que han quedado redactados en el caso 1.

Si el alumno o alumna recuperara la evaluación, la calificación final de la Evaluación Ordinaria será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las correspondientes evaluaciones y las obtenidas en las recuperaciones.

Tal y como señala el artículo 20 de la O-14-VII-2016-E, para el alumnado con evaluación negativa, y con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesorado de la materia elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

La calificación de la asignatura para la evaluación extraordinaria de **septiembre** valorará la realización de un trabajo de investigación individual y una prueba extraordinaria de evaluación del siguiente modo:

- **TRABAJO: Realización individual de un trabajo de investigación: 10% de la calificación de la materia.**

El mencionado trabajo consistirá en la realización de las diferentes actividades propuestas por el profesorado en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

- **PRUEBA ESCRITA: Resultado de una prueba escrita de carácter extraordinario: 90% de la calificación de la materia.**

La prueba escrita se centrará en los objetivos y contenidos que el alumno o alumna no haya superado, y que constarán en el informe individualizado que será entregado en junio al alumnado que no supere los criterios de evaluación de la materia.

La profesora se ofrecerá al alumnado que esté en alguna de estas situaciones para proporcionarle la ayuda necesaria para la superación de la materia suspensa.